



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	IV Sesión 12 de abril de 2016
---------------------------	---	----------------------------------

Presidente:	<i>Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)</i>
Primera Vicepresidente:	<i>Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)</i>
Segunda Vicepresidente:	<i>Dip. Adriana Avilez Avilez (MORENA)</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)</i>
Tercer Secretario:	<i>Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)</i>

PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día...

Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden... orden y compostura en este Recinto Legislativo para continuar con el desarrollo de la Sesión.

Por favor, tomen sus lugares.

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ✓ Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- * Iniciativa para reformar diversos Artículos del Código Civil del Estado, promovida por

Legisladores del Partido de la Revolución Democrática.

- * Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, Reglamentaria del 101 bis de la Constitución Política del Estado, promovida por el Diputado Carlos Martínez Aké, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- * Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- ✓ Lectura.
- * Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, por el que solicita autorización del Congreso del Estado para firmar un Acuerdo de Hermanamiento con el Municipio de Palenque del Estado de Chiapas.
- Lectura, debate y votación de dictámenes correspondientes a:

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, para que establezca en la Ley Federal de Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50 por ciento de los contratos de telefonía tengan como requisito cobertura total en el territorio nacional con señal telefónica, así como sanciones suficientemente altas a los prestadores que exijan o impongan al usuario un pago por un servicio no prestado como condición para reconexión del servicio de telefonía móvil o fija, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum”.

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once quince horas del día 12 de abril de 2016, se abre la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios DGPL-2P1A.-1236.4 y DGPL-2P1A.-1584.4 remitidos por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número LXI/1ER/OM/DPL/01000/2016 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:

"Señor Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Procuración e Impartición de Justicia y, de Derechos Humanos para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar diversos Artículos del Código Civil del Estado, promovida por Legisladores del Partido de la Revolución Democrática.

Túrnese a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Fortalecimiento Municipal y, de Finanzas y Hacienda Pública para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, Reglamentaria del 101 bis de la Constitución Política del Estado, promovida por el Diputado Carlos Martínez Aké, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Iniciativa de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche y sus Municipios, promovida por Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Calakmul, por el que solicita autorización del Congreso del Estado para firmar un Acuerdo de Hermanamiento con el Municipio de Palenque del Estado de Chiapas.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta”.

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Fortalecimiento Municipal para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por conducto de su Comisión de Comunicaciones, para que establezca en la Ley Federal de

Telecomunicaciones, que los concesionarios con más del 50 por ciento de los contratos de telefonía tengan como requisito cobertura total en el territorio nacional con señal telefónica, así como sanciones suficientemente altas a los prestadores que exijan o impongan al usuario un pago por un servicio no prestado como condición para reconexión del servicio de telefonía móvil o fija, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”.

PRESIDENTE:

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta”.

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado”.

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasemos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor”.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasemos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Así también emita el comunicado que corresponda.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

Procederé a hacer uso de la palabra".

DIPUTADO Eliseo Fernández Montúfar (PAN):

"Muy buenos días, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general.

El lamentable asesinato de un joven a manos de la delincuencia en Campeche es una muestra de lo que está ocurriendo en las áreas de esparcimiento y deportivas de las colonias de nuestra ciudad y del Estado.

Los compañeros Diputados que han hecho recorridos por las colonias han podido constatar lo que viven en los parques, cercas de las escuelas, en las afueras de los expendios, dentro de nuestras canchas techadas y de usos múltiples, en las esquinas; es una constante observar a los grupos de personas ingiriendo bebidas embriagantes e, incluso, bajo los efectos de las drogas.

Esto no es un secreto para nadie, pero mucho menos para las autoridades de seguridad.

Lo que sucedió es el resultado de la falta de atención a este problema por parte de los encargados de la prevención del delito y de brindar seguridad a los ciudadanos, son situaciones que constantemente se denuncian. Lo ocurrido sin duda es un atentado en contra toda la juventud campechana.

Desde esta tribuna, de manera muy respetuosa, pero muy enfática, le pido al Secretario de Seguridad Pública que se apliquen las medidas necesarias para que la paz y la seguridad regresen a las colonias y que el asesinato cometido no quede impune; que se detenga y aplique el peso de la ley a todos los que estuvieron involucrados.

De igual manera, hago nuevamente un llamado al Ayuntamiento de Campeche para que atienda el problema de la falta de alumbrado público en esas áreas, pues las zonas oscuras son las más propicias para el cometido de estos delitos. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ernesto Castillo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

DIPUTADO Ernesto Castillo Rosado (PRI):

"Muy buenos días.

Con el permiso de la Presidencia.

Hago un atento llamado, respetuoso y enfático, como bien lo dijo el Diputado que me antecedió, a no sacar raja política de la tragedia acontecida el día de ayer.

Si bien Campeche es un Estado que se caracteriza por ser un Estado pacífico, este tipo de acontecimientos verdaderamente nos lesiona y nos lastiman como sociedad. Pero hacemos un atento llamado a no sacar raja política de lo acontecido el día de ayer.

Lo ha dicho el Gobernador del Estado: vamos a trabajar en equipo, sin distingo de partidos, a favor de la seguridad de Campeche.

Es cierto que pasan y suceden cosas en Campeche, pero no podemos, de ninguna manera, generar una sensación de psicosis o de alarma colectiva, siempre y cuando... tomando en cuenta que Campeche es el Estado que tiene el menor índice delictivo en todo el país.

Esto no lo dice el Gobernador del Estado, no lo dice el Presidente del Partido y tampoco lo dice el Coordinador de nuestro Grupo Parlamentario; eso lo dicen las cifras oficiales en materia de seguridad.

Entonces, hay que hacer una llamada, hay que ser realistas: sí existen muchas necesidades en las colonias, sí se tiene que atacar el tema de la seguridad con un buen alumbrado público y otro tipo de servicios que le competen al Municipio, pero hacemos un llamado nuevamente, enfático y respetuoso, como dijo nuestro compañero Diputado Eliseo Fernández, a no politizar el tema y, más que eso, a trabajar para darle solución a este sentido.

Todavía en días previos, en días previos el Secretario de Seguridad Pública hacía alusión —en un twitt personal— que cerca del 85 por ciento de las llamadas al 066 eran llamadas falsas. Eso quiere decir que nuestros cuerpos policiacas desperdician más del 30... más del 70 por ciento de su tiempo en atender este tipo de llamadas que mucho se debería de... de utilizar el tiempo y el recurso en el sistema de prevención y de seguridad policiaca.

Por eso, desde aquí, hacemos un llamado nuevamente a trabajar en equipo y a reforzar el tema relacionado con las llamadas falsas para endurecer las penas y evitar que se siga desperdiciando este tiempo en atender este tipo de bromas y enfocarlo verdaderamente en la prevención del delito. Es cuanto y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Hago uso de la palabra".

DIPUTADO Eliseo Fernández Montúfar (PAN):

"Veo verdaderamente lamentable que el compañero que me antecedió comente que se está tratando de hacer uso o sacarle raja política al acontecimiento que sucedió el día de ayer con este muchacho, dado que son eventos que se han denunciado de manera permanente desde el mes de octubre, yo creo que por muchos de mis compañeros Diputados, y... bueno, de lo que se ha tratado y lo de que... y la intervención hice el día de hoy se trata, es de que... de pedirle al Secretario de Seguridad Pública que ponga más atención en este tema y no esperemos que suceda nuevamente lo que sucedió el día de ayer.

Tenemos canchas secuestradas por la delincuencia, tenemos parques secuestrados por la delincuencia. Yo pongo dos aquí, sobre la tribuna, de una manera rápida: el parque de El Holoch, donde enfrente tenemos un expendio. Donde veinticuatro horas tenemos gente consumiendo bebidas embriagantes e inclusive en drogas.

El parque de la Morelos, que los vecinos hace años no pueden utilizar porque día y noche están los delincuentes ahí también, delinquiendo y consumiendo alcohol y consumiendo drogas.

No nos confundamos, señores, esto no es un tema de sacarle raja política; no podemos seguir minimizando los problemas de seguridad pública que están ocurriendo al día de hoy en el Estado.

Si bien las cifras dicen que en el Estado el índice de denuncias es el menor a nivel nacional, preguntémonos también si no se están denunciando porque nuestras denuncias no son atendidas. Es cuanto".

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

(Desde la zona de público una ciudadana exigía que se dejara de proteger a los menores de edad)

PRESIDENTE:

"Orden, amiga.

(La ciudadana seguía lanzando acusaciones)

Orden, orden...

Compañero...

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Carlos Martínez Aké; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Carlos Enrique Martínez Aké (MORENA):

"Muchas gracias, Diputado Presidente; Diputados de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, público que nos acompaña.

Definitivamente que la voz más sabia es la voz del pueblo y mi reconocimiento a la ciudadana que acaba de expresar el sentir del pueblo de Campeche... reconocimiento por parte de los Diputados de MORENA.

Por supuesto que se impone una revisión a la Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado, es un tema que se tiene que tratar con mucha responsabilidad, pero lo sucedido y lo que está sucediendo de manera reiterada en la ciudad y en el Estado impone también responsabilidad de todos los encargados de revisar el marco legal en el Estado.

Por supuesto que nos unimos al llamado de justicia que hizo el Diputado que hizo primero uso de la palabra. No puede haber impunidad.

Hablamos nosotros hace unos días de la impunidad en el país. Ojalá y éste no sea uno de estos casos donde la impunidad prevalece.

También lamentamos el pretender ocultar la realidad. Escuchaba con bastante pesar también las declaraciones de la Directora del Cecytec, que dice que no pasa nada en el exterior de su plantel. Es verdaderamente irresponsable que se exprese de esa manera cuando ha perdido la vida uno de sus alumnos, un alumno que estaba bajo su

responsabilidad no solo en la escuela sino en las intermediaciones.

Por supuesto que hay autoridades responsables, entonces no se saca raja política del hecho en sí. Se trata de exhibir la ineptitud y la negligencia de las autoridades encargadas de la seguridad pública en el Estado. Y esto es algo que no se puede dejar de lado, no se puede ocultar, está a la vista de los ciudadanos.

El pandillerismo ha secuestrado —como dijo el Diputado— las colonias populares de esta ciudad, pero a nadie le importa. Si el malecón está bonito y las patrullas pasan y pasan a cada quince minutos, cada diez minutos, pero en las colonias populares desde hace años no vemos operativos para combatir el pandillerismo en las colonias populares.

Nosotros nos sumamos al llamado de justicia. Ojalá y no sea un caso de impunidad.

Y las llamadas falsas pues no van a solucionar... no tiene qué ver. Se confunde la gimnasia con la magnesia. No tiene nada que ver las llamadas falsas con un caso tan lamentable como el que sucedió, de un asesinato muy artero de un joven por parte de pandilleros. Y reitero: se impone la revisión de la Ley de Justicia para Adolescentes, para castigar las conductas antisociales, que también tienen responsables.

Y lamentablemente el clima de inseguridad que se viene dando en la ciudad es desde hace muchos años a nivel federal, y también los amigos de Acción Nacional saben mucho de eso porque fue su Presidente en su momento quien inició con este baño de sangre en el país. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Julio Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia. Amigos y compañeros Diputados, amigos de los medio, con su permiso.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Verdaderamente es lamentable los hechos que se han registrado en días pasados. Más todavía cuando se trata de la pérdida de una vida humana.

Indistintamente de si podemos sacar rajar política o podemos ganar adeptos o buscar el respaldo de la gente que denuncia aquí, en este Congreso, algunas anomalías que se dan, sin duda alguna tenemos que reconocer que mucho de lo que se dice en una realidad.

Y lo tenemos que reconocer porque en base a eso vamos a partir para buscar la verdad, para buscar la justicia y para buscar cada día, tal como se ha comentado, seamos... sigamos siendo el Estado con menor índice de incidencia delictiva. Sin duda alguna es eso.

Hemos dado cuenta, se ha dado cuenta a través de los medios de hechos lamentables de impunidad, la Fracción Parlamentaria de MORENA en días pasados acertadamente daba datos duros a nivel nacional, y que a nivel estatal tenemos que reconocer el gran esfuerzo que el titular del Poder Ejecutivo realiza hoy para conservar esa seguridad para Campeche.

Pero no nada más es responsabilidad del Gobierno, es responsabilidad también de todos nosotros como padres de familia y como parte de la sociedad.

En esa búsqueda que el Gobierno del Estado, y en ese empeño que tiene para transformar a Campeche, tenemos que estar todos unidos; tenemos que reconocer que tenemos problemas. Pero no podemos echar toda la carne al asador o todas las... las... los argumentos para que... para que un hecho tan lamentable, que ahorita, lejos de buscar culpables sumémoslos al sentimiento que agobia a la familia que pierde un hijo, al sentimiento de la familia que también va a perder un hijo por estar privado de su libertad.

Pero hoy por hoy vivimos en un estado de derecho en el que exigimos el esclare... la estricta aplicación de la ley para avanzar y normar la conducta de la sociedad tan quebrantable, que a nivel nacional vivimos y que en nuestro Estado no quisiéramos que acontezca. Gracias, muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Maricarmen López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes, público presente, medios de comunicación, compañeros Diputados.

Es realmente preocupante la situación por la que está atravesando nuestro Estado, que es un reflejo de la crisis económica que se está dando en el país, pero esto está trayendo consecuencias graves de inseguridad, de secuestros, sí, de altos índices también de alcoholismo y drogadicción; pero vayámonos a la política pública y a los responsables.

Los responsables somos varios, ¿sí? Es gobierno, es sociedad, y en este caso, de este hecho, que sí es lamentable, sobre todo porque es —como dijeron— una vida humana, pero un joven que venía de la escuela.. y dónde están el sistema de seguridad de nuestro Estado.

Sí hay que hacerle un exhorto a las autoridades encargadas de la impartición de la justicia, porque realmente redoblen esfuerzos, porque apliquen su programa de seguridad y la capacitación que tanto se cacaraquea que tenemos. Porque es muy lamentable que se nos haga costumbre, que ya veamos como natural que ahora aparece un muerto acá, un descuartizado en Ciudad del Carmen, que... y que ya la gente empiece a tomar justicia por su propia mano. Entonces quiere decir que están rebasando a la autoridad.

Si bien es cierto se dice que nuestro Estado es uno de los Estados más seguros del país, pero tampoco empecemos nosotros a lanzar las campanas al vuelo ni dejarnos engañar por el ruido de las sirenas al oído, porque sí hay problemas de inseguridad en el Estado, sí hay problemas de desempleo y una crisis general tanto en oportunidades para los jóvenes como para las personas que quieren laborar. Y esa es una situación que va en las colonias, que es el pandillerismo, ¿y quien tiene que actuar?, pues todos los órganos de gobierno, pero principalmente los de impartición de justicia en este caso, de Seguridad Pública y de la Fiscalía;

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

que se le investigue y que realmente, cuando se van a hacer las denuncias, que se ***** porque de las muchas denuncias que se hacen casi el 15 o 20 por ciento son las únicas que sí se consignan y se les da trámite. Por eso la gente es apática de ir a denunciar y sería lamentable que después se empiece a reunir la gente y hagan justicia por su propia mano.

Todos tenemos responsabilidad acá, no son hechos aislados, ya está siendo muy frecuente y que tal y cual situación, tenemos que tomar cartas en el asunto.

Si no es un problema en donde el Ayuntamiento no está cumpliendo con los servicios públicos, pues hay que hacer hincapié en el Ayuntamiento, que cumpla con su responsabilidad del alumbrado público, pero a los de impartición y de seguridad pública también y los programas sociales.

Necesitamos transparentar y ser más enérgicos en... el programa social llegue a las colonias y a la gente que realmente lo necesiten.

Yo siempre he denunciado que no debe ser cíclico y nada más a un mismo sector se le apoye en los diferentes programas sociales, y mucho menos que se deje a las representantes de colonia de los que gobiernan en nuestro Estado, que ellas sean las que pasen las listas de quienes sí en las colonias se les da y...

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, ***** al tema, por favor".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Es tema porque es una crisis que tiene su origen en una mala distribución social y de programas sociales y de políticas públicas. Y es integral, compañeros.

Y todos los órganos de gobierno tienen que ver, municipal, estatal y nacional.

Pero en el caso de Campeche y en este... de este... joven que lamentablemente... cómo murió... tiene que ver Ayuntamiento por la cuestión de servicio público, tiene que ver Seguridad Pública porque no está implementando estrategias específicas para protección de las colonias. Muchas gracias, es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Con su permiso, Diputado Presidente; buenas tardes, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público en general.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y el 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, Gobierno Estatal y los H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, se coordinen y coadyuven para creación de instancias suficientes para adultos mayores en el Estado de Campeche, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

El tema de envejecimiento de la población en la actualidad motivo de alegría, pero también de preocupación; alegría por la felicidad que representa el hecho de contar como miembros de la familia con personas de setenta, ochenta y a veces con más de noventa años de edad.

Pero a la vez se constituye en una alarmante preocupación cuando los adultos mayores empiezan a tener problemas de salud o de movilidad, cuando requieren ser atendidos por una persona de apoyo, cuando ya se convierten en seres completamente dependientes.

La atención a una persona mayor ejerce una fuerte presión en las familias, en especial para la persona a quien se le ha delegado la obligación moral y familiar de cuidar al ancianito o a la ancianita.

El número de personas mayores de 65 años en México se ha ido incrementando de manera sostenida en la presente década, indicador que nos muestra el aumento de la longevidad de la población con sus consecuencias sociales.

México presenta un envejecimiento moderado avanzado, lo que a corto plazo producirá muchos adultos mayores.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Hoy tenemos 10.5 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa a 9 de cada 100 mexicanos. De ese grupo de población, 82 por ciento vive algún grado de pobreza, ya sea monetaria o alimentaria.

Y las carencias de los adultos mayores en pobreza, la mayoría son mujeres. Sólo 2 de cada 10 mujeres... mayores de 65 años cuenta con una pensión.

Según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) existen más de 52 millones de pobres, 2 de cada 10 adultos mayores pueden solventar sus gastos; los ocho restantes viven en situación de pobreza, 3.5 millones (45.7 por ciento), 36.6 por ciento (2.7 millones) están en situación de pobreza moderada y 10.1 (800 mil) viven en pobreza extrema. Además, hay otro 31.4 por ciento de mexicanos de más de 65 años que son vulnerables y sufren dos carencias, y 77.1 por ciento (5.9 millones) tiene al menos una privación social.

En el caso de los hombres, la realidad es que siguen trabajando aún después de la edad promedio de jubilación, pues las pensiones gubernamentales no son suficientes: 3 de cada 4 varones entre 60 y 64 años están trabajando y 1 de cada 4 mayores de 80 años se encuentra laboralmente activoS en empleos cercanos al salario mínimo.

La mayoría de esos empleos, reconoce el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), no cuenta con prestaciones mínimas para el adulto mayor, como seguridad social, sueldos bases, aguinaldo o seguro contra accidentes.

Un informe de la CONAPO indica que los ancianos tienen el índice de desarrollo social más bajo en el país, lo que traduce en pocas posibilidades de vivir la vejez de forma digna.

Otro dato revela la realidad de los más viejos del país: el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición asegura que un promedio de 16 por ciento de adultos mayores mexicanos sufre algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes.

Y según el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 3 de cada 5 ancianos sufren violencia dentro de la familia.

Otro tipo de maltrato es el abandono. Según el estudio preventivo de caídas en los adultos mayores en el primer nivel de atención med... de México, elaboró por... elaborado por la Secretaría de Salud Federal, el 62 por ciento de los accidentes de un adulto mayor ocurre en casa y 26 por ciento en la vía pública, en muchos de los cuales se requiere hospitalización.

Pese a ello, el abandono de un adulto mayor no figura en el Código Penal Federal. En el Capítulo Séptimo del ordenamiento legal sobre el abandono de personas sólo figura hasta cuatro años de cárcel si se abandona a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a un enfermo. No habla sobre los ancianos del país.

Para rematar, cifras de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 muestran que en el país las personas adultas mayores integran el cuarto grado de población vulnerable; y sólo en 17 de... 17 de las 32 Entidades Federativas hay legislaciones locales de no discriminación a este sector.

Por incre... por increíble que nos parezca, fue hasta junio del 2005 en México... que México contó con una ley federal para proteger a nuestros abuelos. Se le llamó Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Eso nos habla del abandono institucional en el que hemos sometido a esa población.

Si hoy no empezamos a pugnar por mejores políticas públicas para los adultos mayores, mañana que nosotros seamos de esta población no podremos quejarnos por la ausencia de programas sociales.

De acuerdo con la CONAPO, para el 2030 en México habrá más adultos mayores que jóvenes mayores de 15 años y veinte años después de eso, tres de cada 10 personas tendrá más de 60 años.

En Estado de Campeche existen 17 clubes de personas de la tercera edad, la gran mayoría son jubilados y pensionados. Seis asilos de ancianos distribuidos en San Francisco de Campeche, Calkiní, Hopelchén, Escárcega, Candelaria y Ciudad del Carmen.

A medida que la esperanza de vida en el mundo sigue aumentando, hay quienes se preguntan quién se encargará de la asistencia de todas las personas mayores.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Los asilos de ancianos, las casa hogar para adultos, las estancias para adultos mayores, las casas geriátricas, son lugares donde se lleva u hospeda y atiende a personas mayores para que tengan mejores cuidados y servicios y que estén lo más cómodo posible.

El estigma asociado con esto es que llevarán una vida sedentaria, en un ambiente senil. También existe el temor al aislamiento del mundo exterior, donde se pierde el contacto con amigos, extrañan su vida normal y que sus hijos los visiten, o peor, los olviden por completo.

Esta situación ha hecho que la gente reconsidere el llevar a sus padres o parientes mayores a un asilo, y en lugar de eso busquen alternativas viables que se adapten a esta situación.

En una estancia de adulto mayor la mejor parte de esto es que las personas mayores se van a casa con sus familiares...

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, disculpe, le pido que resuma, porque ya tiene los diez minutos".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Ah, okey.

Pues, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera, ante este panorama social familiar, la urgente necesidad de establecer en todos los Municipios de la Entidad, estancias para adultos mayores, por lo que propone un Punto de Acuerdo.

Es: la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche: Primero.- Se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y Ayuntamientos de los Municipios del Estado, se coordinen y coadyuven para la creación de instancias suficientes....

PRESIDENTE:

"Concluya, por favor, Diputada".

DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):

"Sí.

Gracias, le agradezco la atención".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se da por recibida su Iniciativa, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Muñoz Morfín; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jaime Muñoz Morfín (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, pueblo de Candelaria, Diputados Federales del Estado de Campeche, buenas tardes.

La propuesta de Acuerdo que en esta Sesión Ordinaria hemos aprobado obedeció al muy mal servicio que están prestando las compañías telefónicas TELMEX y TELCEL en el Municipio de Candelaria, así como en Palizada.

Compañeros Diputados, a nombre de los habitantes de Candelaria y sus comunidades, agradezco enormemente su solidaridad y compromiso con la gente.

Aprovecho la ocasión para compartirles que independientemente de la propuesta de Punto de Acuerdo que se presentó, no he dejado de lado las gestiones ante TELMEX y TELCEL. He acudido personalmente a entrevistarme con quienes los representan en el Estado. Desafortunadamente aún no encontramos solución al problema.

Para la aprobación de este Punto de Acuerdo... pero la aprobación de este Punto de Acuerdo le da un nuevo impulso a nuestra petición, ya que ahora no solo un Diputado el que está tocando las puertas y haciendo las gestiones para que mejor el servicio de telefonía en Candelaria, ahora es el Pleno del Congreso del Estado quien se ha pronunciado para que esas empresas den una cobertura total en el país. Y aún más, ahora la petición se eleva a la Cámara Federal de Diputados.

Y en este punto me detengo para solicitarle a nuestros Diputados Federales del Estado de Campeche, y les hago el llamado a cada uno por su nombre: Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Rocío Matezanz Santamaría, Diputado Miguel Ángel Sulub Caamal y Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, les hago el llamado para que hagan eco en la Cámara Federal de la propuesta del Congreso del Estado de Campeche, que le den un seguimiento, que no sea un Punto de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Acuerdo más y que no permitan que éste pase desapercibido.

La propuesta de este Congreso merece respeto y el Punto de Acuerdo aprobado sea tomado con seriedad y que sea valorado.

Pero más que respeto los ciudadanos merecen ser escuchados en su necesidad.

Señoras y señores Diputados Federales el balón está en su cancha, y los ojos y la confianza del pueblo de Candelaria puestos en ustedes.

De nueva cuenta muchas gracias, compañeros Diputados por su voto. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Ortega Lliteras; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Manuel Alberto Ortega Lliteras (VERDE):

"Muy buenas tardes, Mesa Directiva, compañeros Legisladores.

Lo de hoy no... no fue planeado, pero podemos quizás ver temas de dos lados de la moneda en una misma Sesión.

Definitivamente no existe una sociedad perfecta, no existe ni existe, solo el trabajo diario permitirá que esta minoría que delinque, pues, no crezca.

He venido a hablar bien de Campeche. Y les voy a hablar bien de los campechanos. Porque existen muchas motivos y personas valiosas hoy me voy a concentrar en algo específico y que se encuentra en el Municipio de Calkiní.

Les voy a platicar de un casi quinceañero de reconversión económica y de desarrollo sustentable. Les voy a platicar de cervezas y les voy a platicar de tortillas taqueras.

Les comento. El casi quinceañero de ese Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Calkiní, y el próximo mes de marzo cumple quince años de haber sido fundado. Pues hay en ese Instituto Tecnológico maestros y jóvenes emprendedores se

percataron de la gran riqueza de recursos naturales con que cuenta nuestro Estado, sobre todos los frutales. Con sabores únicos en el mundo.

Con el mango, con una producción anual de 37 mil toneladas; la papaya con 26 mil, el zapote con 11 toneladas, y tenemos al marañón, la guanábana, el nance, el caimito.

Por desgracia mucha de esta fruta, mucha, se desaprovecha y de desperdicia por ser su mercado interno, pues, muy reducido y por la falta de proyectos y de infraestructura tecnológica para su óptimo aprovechamiento.

Y tuvieron maestros y alumnos la brillante idea de investigar acerca de la elaboración de cervezas artesanales con sabores frutales. Aprovechar esa producción que se desperdicia, darle valor agregado a esos productos y respetando la sustentabilidad de la región y, sobre todo, generando alternativas de empleo. Se investigó arduamente, se desarrollaron líneas de producción de cerveza con sabor a piña con chaya, caimito, zapote, guanábana, entre otras.

Para ello contaron con la valiosa asesoría de un maestro cervecero, un maestro de Ciencias, el maestro José Luis Godínez, y en un Diplomado de 140 horas lograron hacer producción de cerveza artesanal. Se savayon... se desarrollaron dos tipos: una con sabores frutales y otra llamada *american porter*, es un tipo de cerveza, cuyo principal ingrediente es la miel campechana, que tiene una calidad mundial gracias a que no tenemos grandes producciones de transgénicos.

Se hicieron también estrategias de mercadotecnia, ya tiene etiqueta, nombre, marca, logotipo, y la idea principal es esta: producir bebidas artesanales con exclusividad de sabor de origen por temporada, y cuyo principal mercado sea el turismo nacional y, sobre todo, el turismo europeo, dando un aprovechamiento a esa fruta que se desperdicia, darle valor agregado y ayudar a que el desarrolle continúe sustentable.

Pero dije que también les iba a hablar de tortillas taqueras. Y es que también estos investigadores del Instituto Tecnológico Superior de Calkiní lograron aislar y purificar harina y el almidón de la semilla de un fruto de un árbol que se desaprovecha también, y es el árbol del Ramón.

Se dice que los únicos que lo aprovechan son los animales, y al venado le encanta el fruto del

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Ramón, pero el uso industrial no se había hecho y ahorita estos investigadores ya logran hacer una aislado para poder producir harinas para pastas, para envolver embutidos, como agente ligante, también para hacer plásticos biodegradables.

Esta utilización va a hacer que no tengamos que importar tantos otros tipos de almidones, reducir la contaminación que se da por los plásticos derivados del petróleo y el cultivo del Ramón va a ayudar a que el cambio climático igual se vaya desacelerando.

No solo eso, mezclaron esta harina de Ramón con la chía, que la chía es un producto que tiene la mayor cantidad de omega III a nivel vegetal, maravillosa para la conservación de la membrana celular, mezclaron el Ramón, la harina de Ramón con la chía y lograron una tortilla que no se desbarata con el guisado.

Podrá parecer intrascendente, pero es una... es una tecnología completamente diferente, y es un producto también de la investigación y del cerebro de estos jóvenes emprendedores, que por cierto ya están en pláticas con el Instituto Emprendedor de Campeche, que es una dependencia aquí del Gobierno Estatal.

Entonces, es precisamente por esto que estos... ambos proyectos de investigación, tanto la cerveza artesanal como la utilización de la harina de Ramón ya se encuentra en proceso de trámite para las patentes necesarias.

Yo considero precisamente, que son grandes... de gran trascendencia este tipo de proyectos, sobre todo en estos tiempos de reconversión económica, porque pobre de aquellas economías petrolizadas y que cuando voltean a ver a su alrededor solamente encuentran camellos y desierto, o sea, como los países árabes. Aquí, bendito Dios, volteamos a ver y tenemos de todo: tenemos tierra fértil, mentes bien productivas y manos trabajadoras.

Entonces, aquí, precisamente, nos están acompañando el maestro, doctor en ciencias, Miguel Ángel Cohuó, doctor Javier Estrada León, el doctor Emilio Pérez Pacheco, el maestro José Manuel González Pérez, el doctor en Ciencias Víctor Manuel Moo Huchín y el ingeniero Favio Pool Canché; y los estudiantes de esta Ingeniería Bioquímica, que están haciendo esta reconversión, Tania Uc Poot, Javier Chi Dzúl, André Caamal Tun, Wendy Poot Tun, Ricardo Huicab, Franklyn

Cohuó, Kevin Tun Balan, Adam Valladares Collí y Karely Poot Tun.

Amigos, gracias por su investigación. Un aplauso para ustedes. La verdad es que se lo merecen.

(Aplausos)

A los maestros y, sobre todo, a estos investigadores.

Como lo ***** en un principio, no existe sociedad perfecta, solo el trabajo diario de los tres Poderes de Gobierno y de nuestra sociedad permitirá que esa minoría que delinque no se incremente. Y qué bueno que los que se dedican al estudio, a la investigación y al trabajo somos mayoría. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Enríquez Cachón; sírvase, compañera Diputada, a utilizar la tribuna hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

La suscrita, Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, vengo a promover ante el Pleno de esta Soberanía, por conducto de ustedes, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 5 bis a la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2014 México contaba con 11.7 millones de personas de 60 años y más, lo cual representa el 9.7 por ciento de la población. En las últimas décadas el número de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

adultos mayores ha duplicado, pasando de 5.4 millones a 11.7.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en el año 2011, establece que el 45 por ciento de las mujeres de 60 años y más han sufrido algún tipo de maltrato por parte de su pareja y el 18 por ciento declaró padecer agresiones por parte de otros miembros de su familia; el 45 por ciento de los agresores son los hijos y el 37.3 por ciento son las hijas.

El maltrato es cualquier acto u omisión que causa daño físico o moral, éste se puede presentar en cualquier etapa de vida de las personas; sin embargo usualmente se manifiesta hacia personas vulnerables, ya sea por razón de edad, sexo, o discapacidad.

Las personas adultas mayores son un sector de la población que se encuentran expuestas y vulnerables al maltrato, y las repercusiones que pueden tener en esa situación son de alto riesgo, ya sean físicas o psicológicas. Debido a su edad su cuerpo es más frágil y su recuperación cada vez es más prolongada. Asimismo, en personas de edad avanzada todos los factores de salud, biológicos o malas experiencias, pueden causar daños psicológicos los cuales acarrearán depresión, soledad, aislamiento, desconfianza, miedo, y esto puede aumentar el riesgo de muerte.

Conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), más del 20 por ciento de la población de adultos mayores sufre algún trastorno mental o neural, siendo la demencia y la depresión los padecimientos neuro psiquiátricos más frecuentes.

El Estado tiene como obligación velar por la seguridad, dignidad, integridad y sano desarrollo de las personas, sin importar su edad; por lo tanto, es importante contemplar y proteger a las personas adultas mayores de cualquier forma de maltrato o daño que les pueda ser causado, para así garantizarles una vida digna.

Dentro de la Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche se mencionan los derechos de estas personas, y dentro de esta lista se establece el derecho a una vida de libre violencia; sin embargo, no se ahonda en el tema y no establece las conductas que se estiman violentas, así como las repercusiones que se tendrán en caso de realizarlas.

Es prioritario garantizar, proteger y amparar a todos los sectores de la población, reforzando y fomentando el respeto a todos por igual, para así erradicar la violencia hacia cualquier persona, sin importar su edad, sexo o condición física.

Es indispensable especificar las acciones que son consideradas maltrato, para que de esta manera todas las personas puedan identificar cuándo se encuentran en una situación de maltrato o cuándo son testigos de actos violentos, para que se pueda sancionar a todas aquellas personas que realicen actos tendientes a menoscabar la vida de las personas mayores.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía para su revisión, análisis y, en su caso aprobación, el siguiente Proyecto de Decreto.

San Francisco de Campeche, Campeche 12 de abril de 2016. Diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Fracción Partido Revolucionario Institucional – Verde Ecologista. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se da por entregada su Iniciativa, Diputada.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 14 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Cuarta Sesión, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día de hoy, martes 12 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.